

TABLAS SALARIALES

POR ACUERDO ENTRE COMITÉ DE EMPRESA Y ACPP

2019

La tabla reflejada a continuación recoge las mejoras al Convenio colectivo estatal de Acción e Intervención Social 2015-2017 acordadas por la Dirección y Representación Legal de los trabajadores/as con fecha de 23/03/2017, actualizadas con la aplicación del incremento del IPC para 2018 y 2019 según resolución de 15 de enero de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo relativo a las tablas salariales para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 del Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social, publicada en el BOE el 1 de febrero de 2019.

Se trata de las condiciones mínimas y mejoradas para cada uno de los grupos del Convenio Colectivo.

Se consideran las cantidades aquí establecidas consolidadas en sus totales de bruto anual.

GRUPO	IMPORTE BRUTO ANUAL
GRUPO 4	16.829,51
GRUPO 3-PROMOCIÓN 1	16.918,07
GRUPO 3-PROMOCIÓN 2	19.112,99
GRUPO 2	21.135,84
GRUPO 1	24.316,92
GRUPO 0	25.061,11

Estas tablas están recogidas en los Acuerdos entre el Comité de Empresa y la Dirección de Asamblaea de Cooperación por la Paz, documento público que describe todas las mejoras sobre el convenio colectivo estatal de Acción e Intervención Social.

Madrid, a 19 de marzo de 2019

Por la Dirección



Por el Comité de Empresa



Calle del Príncipe 12 • 28012 MADRID

Tels: (+34) 91.530.28.70/468.04.92/468.15.76 - Fax: (+34) 91.539.71.41 • Correo.e: acpp@acpp.com

web: www.acpp.com